

Resolución n.º PAF-0000000362-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día once de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Republicano Social Cristiano, presentó ante este Programa Electoral a las 12 horas con 48 minutos del 09 de enero de 2018, la nómina 01786, firmada digitalmente, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
108690226	JAIRO DAMIAN HERNANDEZ SOLIS
302810149	ALFONSO GAMBOA CALDERON
106980800	FERNELI JAFET HIDALGO HIDALGO
110850964	FANNY ALFARO SOLANO
111890553	DANNY ALEXANDER ANGULO MORA
113550097	LAURA MARIA CERVANTES MONESTEL
112380974	BYRON LEONARDO SANCHEZ CALVO
503400535	LAURA VANESSA UMANSOR VELASQUEZ
112220383	REBECA SARAY CHAVARRIA SOLANO
111020080	ESTEBAN JOSE SING ZELEDON
109850451	PAOLA BETTINA SING VARGAS
107880931	BERNAL EDUARDO JIMENEZ MORA
114960824	VICTOR JOSE LIZANO PEREZ
501700868	JORGE ARTURO SOLANO CASTRO
503120651	MAUREEN LORENA SANCHEZ CAMPOS
601610072	ANA ISABEL ARAUZ ARAUZ
109150663	LISBETH VILLALOBOS HERNANDEZ

106890698
106430930
115460511
113360978
112100075
111990588
700730028
114390126
117200887
113090123

HERY AGUERO MORA
VICTOR MANUEL GAGO BRENES
JAZMIN EUGENIA SANCHEZ CORRALES
MARCELA LIZANO PEREZ
FREDDY FRANCISCO ARIAS CORDERO
ANA YANSI MARIN ROJAS
VICTOR MANUEL DELGADO BRENES
KATHERINE MARIA HIDALGO GRANADOS
TRACY CRUCITA HIDALGO GRANADOS
FAFETT DE LOS ANGELES HIDALGO GRANADOS

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Republicano Social Cristiano, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales